

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	05001-31-03-012-2018-00191 00	
Proceso:	Ejecutivo	
Demandante	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	
Demandado	ALBA NURY MAZO ARCILA	
Providencia	Auto 919V	
Decisión:	Ordena Oficiar	

En virtud del memorial allegado por la apoderada de la parte demandante y por ser procedente lo solicitado, se ordena oficiar a LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL DE MEDELLÍN, a fin de que Certifiquen el avalúo catastral del bien embargado identificado con matrícula inmobiliaria 001-1036597 y 001-.1036785, Por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito elabórese el Oficio correspondiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

4-v

Carren

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretario

quia).

